

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 12 de marzo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D02459, de fecha 8 de marzo de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 7 de marzo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 05/03/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/03/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/03/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 482/08 de 26 de octubre.
2. Sentencia núm. 783/12 de 3 de diciembre.
3. Sentencia núm. 786/12 de 3 de diciembre.
4. Sentencia núm. 671/10 de 24 de noviembre.
5. Decreto núm. 66/12 de 15 de noviembre.
6. Sentencia núm. 453/12 de 30 de julio.
7. Sentencia núm. 2729/12 de 5 de noviembre.
8. Sentencia núm. 2838/12 de 19 de noviembre.
9. Sentencia núm. 36/13 de 8 de febrero.
10. Sentencia núm. 104/13 de 18 de enero.
11. Sentencia núm. 2134/12 de 5 de julio.
12. Sentencia núm. 3095/12 de 14 de diciembre.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Decreto de 18 de enero.
2. Sentencia núm. 642/12 del 20 de diciembre.
3. Sentencia núm. 86/13 de 14 de febrero.
4. Auto núm. 29/13 de 31 de enero.
5. Decreto nº 5/13 de 7 de febrero.
6. Sentencia núm. 58/13 de 18 de enero.
7. Sentencia núm. 231/13 de 25 de enero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 45/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones n° 45/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 6 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 45/13, por importe de **7.383,38 €**

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de enero del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de NUEVE MIL VEINTISÉIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (9.026,17 €-).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1167/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1167/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 6 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1167/13, por importe de **6.493,95 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1168/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1168/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 7 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1168/13**, por importe de **22.862,51 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1169/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1169/13.-

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 7 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1169/13**, por importe de **1.107.085,10 €**

3.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita, dándose cuenta de la relación de facturas nº **1163/13**, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, por importe de **29.810,49 €**

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 1 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 171 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 270 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 6 de marzo de 2013, que se transcribe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN DE HUMEDADES ORIGINADAS POR EL MAL ESTADO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, DE LA ZONA PEATONAL EN EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS LA GIRALDA I Y LA GIRALDA II, NÚCLEO URBANO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD “F. B. A., S.L.”, EN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL (EXPTE. 55/2012).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA A LA ENTIDAD INTERNACIONAL M. P. B.V. A FAVOR DE LA MERCANTIL A. P., S.A. (2012EOACMB46485 Y MARB-E-2013001911).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO, CONCLUIDA CON ÉXITO, DE BIEN DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la recuperación de oficio, concluida con éxito, del bien de titularidad municipal.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DESDE EL 20/12/2012 AL 31/01/2013.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos, de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 20/12/2012 al 31/01/2013:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 20/12/2012 al 31/01/2013.

12.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DE LICENCIAS PARA OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS CON 52 QUIOSCOS DE HELADOS EN EL

T.M. DE MARBELLA, EJERCICIOS 2013-2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIAS DE AUTOBUSES L. Y L., S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

16.1.- Expediente administrativo nº **2011AC00079**, tramitado a instancia de **D. R. M. M., (S.P.A.)** .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

17.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

17.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.1.1.- D^a M. R. A. H. (EXPTE. 2332/12) (S.P.A.).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

17.1.2.- S. Y. N. (EXPTE. 1759/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

17.1.3.- L. G. I. (EXPTE. 2080/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

17.1.4.- G. V. E. (EXPTE. 2837/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

17.1.5.- J. M. M. Y A. D. N. (EXPTE. 1842/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Legalización.

17.1.6.- G. I., S.L. (EXPTE. 993/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

17.1.7.- P. V. D. B. (EXPTE. 2626/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR** el Proyecto.

17.1.8.- F. A. C. (EXPTE. 3060/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR** Licencia de obras.

17.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

17.2.1.- Y. M. D. B. (EXPTE. 898/07).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

17.2.2.- J. Y L. M. R. (EXPTE. 499/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

17.3.- VARIOS.- Se trataron diversos asuntos varios:

17.3.1.- D. C. H. G. (EXPTE. 912/96) (S.P.A.).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR LAS ALEGACIONES.**

17.3.2.- F. M. I. (EXPTE. 2633/09).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR LAS ALEGACIONES.**

17.3.3.- M. I. M. CH. (EXPTE. 3037/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR LAS ALEGACIONES.**

17.3.4.- Q., S.L. (EXPTE. 1606/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda: **INICIAR** el Procedimiento de revisión de oficio de la Licencia de Obras.

18.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

18.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA URBANA SITA EN C/ CASCADA, 3, 3º, 9 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y J. G. R.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, A LOS OCUPANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, QUE NO POSEAN TÍTULO ALGUNO PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA PARA LA ADJUDICACIÓN DE

VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BOP NÚM. 219, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2010).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.3.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO POR PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de la Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

18.5.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00058.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

18.5.2.- Expediente administrativo nº 169/10-AC.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

18.6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2013, (MARBELLA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 2012CT00496.
- Expediente administrativo nº 2012DR00270.
- Expediente administrativo nº 2012DR00298.
- Expediente administrativo nº 1/13 I.
- Expediente administrativo nº 2/13 I.
- Expediente administrativo nº 2012CT00488.
- Expediente administrativo nº 2012CT00503.
- Expediente administrativo nº 2012CT00519.
- Expediente administrativo nº 2012DR00309.
- Expediente administrativo nº 2012DR00367.
- Expediente administrativo nº 2012CT00420.
- Expediente administrativo nº 2012CT00509.
- Expediente administrativo nº 2012DR00494.
- Expediente administrativo nº 77/12 CT.
- Expediente administrativo nº 2012DR00429.
- Expediente administrativo nº 3/13 I.
- Expediente administrativo nº 4/13 I.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

18.7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, (DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre 2012**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 2012CT00505.
- Expediente administrativo nº 2012CT00506.
- Expediente administrativo nº 2012CT00502.
- Expediente administrativo nº 2012CT00473.
- Expediente administrativo nº 2012CT00513.
- Expediente administrativo nº 2012CT00514.
- Expediente administrativo nº 44/12.
- Expediente administrativo nº 2012DR00208.
- Expediente administrativo nº 2012DR00320.
- Expediente administrativo nº 2012DR00342.
- Expediente administrativo nº 2012DR00365.
- Expediente administrativo nº 2012DR00317.
- Expediente administrativo nº 2012DR00378.
- Expediente administrativo nº 2012DR00435.
- Expediente administrativo nº 2012DR00411.
- Expediente administrativo nº 2012DR00357.
- Expediente administrativo nº 947/11.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

18.8.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2013, (DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 2013CT00001.
- Expediente administrativo nº 2013CT00003.
- Expediente administrativo nº 2013CT00016.
- Expediente administrativo nº 2013CT00023.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

18.9.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 4/13.-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 4/13.

Visto el informe del Sr. Interventor. D. J. J. C., de fecha 6 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 4/13, por importe de **22.078,13 €**

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.